

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MISIÓN Y VISIÓN	4
Misión	5
Visión	5
Objetivos Estratégicos	5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7
Adscripción UArtes	7
Órgano Colegiado Superior y Elecciones	9
Plan de Retorno	10
Nuevas Carreras	10
Actualización de Estatutos	13
Pandemia Covid-19	13
GESTIÓN FINANCIERA	15
Cumplimiento de Ejecución presupuestaria año 2021	15
Ingresos	16
Ingreso adicional	17
Ejecución de los gastos	17
Grupo 51 - Gastos de Personal:	18
Grupo 53 - Bienes y Servicios de Consumo: (FUENTE 001)	19
Grupo 53 - Bienes y Servicios de Consumo: (FUENTE 701)	19
Grupo 57 - Otros Gastos Corrientes:	20
Presupuesto vigente y ejecutado al 31 de diciembre del 2021	20
GESTIÓN ACADÉMICA	20
Oferta Académica	21
Períodos Académicos	21
Estudiantes Matriculados	21
Contratación Docente	23
Proyectos Académicos	27
Colaboración UArtes	27
Acceso al Sistema de Gestión Académica (SGA)	27
Habilitación de los cursos de inglés	28
Particularidades 2021	28
Consolidación de Equipo Académico	28

Procesos Académicos	30
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	32
Coordinación de Vinculación	33
Dirección de Prácticas Pre-Profesionales	34
Dirección de Educación Continua	35
PROYECCIÓN 2022	36
Institucional	36
Académico	36
Financiero	37
Vinculación	37
ANEXOS FOTOGRÁFICOS	38
Prácticas Preprofesionales y Vinculación	38
Académico	40

PRESENTACIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas es un medio por el cual, quienes toman decisión sobre la gestión y manejo de lo público, cumplen con el deber de dar a conocer a la colectividad su gestión y logros alcanzados con la finalidad de someterlo a evaluación. Más aún en un año que estuvo marcado nuevamente desde su inicio por la pandemia mundial del COVID-19, la cual significó un giro drástico e inesperado en las actividades normales de todo el mundo, en especial a quienes nos dedicamos a la educación, puesto que la nueva normalidad hizo cambiar las formas de asociación, convivencia, control sanitario, etc, optando por la Educación Virtual, la cual se mantuvo hasta fines del 2021, con la excepción de la asignatura de Sonido en Vivo de Quinto Nivel, que fue abierta con una modalidad híbrida como parte de un primer retorno progresivo a la presencialidad.

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), apegados al cumplimiento a lo establecido en artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hace un resumen de toda su gestión durante el año 2021, al igual que en el 2020, se caracterizó por ser un año atípico, de muchos desafíos y cambios, que nos obligó a ser creativos en toda la extensión de la palabra, puesto que nuestros docentes desde su hogar y con muchos de sus recursos montaron sus aulas virtuales para dar continuidad a la planificación académica de nuestra carrera Tecnología en Sonido y Acústica.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) es una entidad de educación superior acreditada de excelencia académica orientada a la formación de profesionales de nivel tecnológico de tercer nivel en el área de las artes y al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas enfocadas al “saber hacer”, mediante la docencia, práctica pre profesional y la vinculación con la sociedad con sólidas bases científicas, técnicas, tecnológicas y valores que contribuyan a la solución de problemas del país y al desarrollo cultural, económico, político y social del mismo.

Le corresponde cumplir el encargo social de formar la fuerza de trabajo calificada que necesita el país para el desarrollo de las políticas de gobierno contemplando un factor de correlación entre la cultura, la sociedad y el arte con un enfoque intercultural y diverso.

Visión

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) tiene como visión brindar una educación superior de carácter humanista, cultural y científica que responda al interés público y permita formar profesionales con plena capacidad para su inserción laboral en el área de las artes y de interés público.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos que dirigen la acción del El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) son los siguientes:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico de tercer nivel mediante la docencia, la práctica pre profesional y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura;

- c) Formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística;
- d) Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales;
- e) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;
- f) Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico que posibilitará a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje; y,
- g) Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesionalizante que provea a la sociedad de talento humano especializado en las áreas del conocimiento afines a las artes de nivel tecnológico y sus equivalentes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Adscripción UArtes

Con fecha 06 de agosto del año 2019 se expide el Acuerdo No. SENESCYT-2019-097, en el cual se emiten los Mecanismos para la Adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes, en cuyas Disposiciones Generales, último inciso aclara que “La Universidad de las Artes coadyuvará el crecimiento y fortalecimiento del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, a través de su oferta académica de tercer nivel técnico-tecnológico, con la finalidad de que el Instituto alcance la condición de superior universitario y posteriormente la oferta de cuatro nivel de posgrado tecnológico, de acuerdo a la normativa correspondiente”.

Concomitantemente en el Art.9 se indica expresamente que “La Universidad de las Artes será responsable de la adquisición, mantenimiento, intervención y reposición de los equipos tecnológicos del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador para su propio uso y del Instituto, para lo cual presupuestará los recursos necesarios”.

Así mismo en el ámbito financiero, el Art. 12 indica que “La Universidad de las Artes gestionará ante el rector de las finanzas públicas, la asignación y acreditación del presupuesto correspondiente al Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador. En caso que el Instituto cree, amplíe y/o implemente nueva oferta académica conforme a la planificación conjunta con la Universidad de las Artes, la misma será la encargada de asegurar la sostenibilidad presupuestaria del Instituto y en caso de que se requiera la reforma correspondiente”.

Este Acuerdo es de suma y vital importancia para el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, ya que, por Disposición Legal, éste dependerá de la intervención oportuna de la Universidad de Las Artes en lo que respecta a los puntos citados en líneas anteriores.

En este sentido, bajo un nuevo rectorado en la Uartes, se nos informó a inicio del 2021 que el Instituto había sido incluido en el POA 2021 de la UARTES, con una asignación de US\$50.000,00 para equipamiento de la Carrera en Tecnología de Sonido y Acústica, ante lo cual fueron convocados, por parte de nuestra institución, los docentes

especializados en la Carrera, Ing. Santiago Arroyo e Ing. Cristhian Espín, para que elaborarán el listado de adquisición de Equipos, el cual fue enviado a la UARTES, mediante Oficio Nro. RJA-ITAE-023.2021.

Los docentes mencionados, estructuraron las necesidades de equipamiento inmediato para la operatividad de las materias de mayor problemática con referencia a puesta en marcha de conocimientos, Grabación Aplicada y Sonido en vivo. Tomando esta primera asignación de recursos como medio para aperturar las materias mencionadas en formato híbrido, bajo las medidas dispuestas por el COE Cantonal, luego de mucho tiempo debido a la pandemia. Además, se acordó por ambas partes, ante la necesidad de equipamiento inmediato, aumentar el presupuesto asignado a \$76.118,00. Sin embargo, vale la pena resaltar que el valor asignado solo es un pequeño porcentaje de lo que corresponde a las obligaciones de la Universidad en relación al equipamiento tecnológico dentro del Acuerdo de Adscripción.

Como parte de este proceso, en el mes de agosto realizamos una solicitud al Doctor William Herrera, Rector de UARTES para que se nos informe sobre el estado actualizado de la compra del equipamiento para la asignatura de Sonido en vivo de la Carrera de Sonido y Acústica, en donde se trabajó en conjunto con la Escuela de Artes Sonoras de la Universidad de las Artes, en donde se encontraban elaborando el TDR y revisión de proformas. Finalmente, en el mes de Diciembre del 2021, la Universidad de las Artes informó que el proceso de compra de equipos tecnológicos para el ITAE, se declaró desierto, por tal razón se procedió a enviar una solicitud al rector de la Universidad, Dr. William Herrera, solicitando recursos tecnológicos de la Escuela de Artes Sonoras de la Universidad para abrir las clases de la asignatura de Grabación aplicada de forma presencial, y poder cumplir de ese modo con lo planificado previamente.

También, en el mes de Octubre del 2021, la Universidad de las Artes, autorizó el préstamo de equipos tecnológicos para las clases prácticas de la materia de Sonido en Vivo, en donde el trabajo en conjunto pudo solucionar temporalmente la materia mencionada.

Para el año 2022 se espera poder retomar el proceso de compra pública desierto, para la compra de, por lo menos, el equipamiento solicitado para la asignatura en cuestión, y poder ir cubriendo las otras necesidades de la Tecnología en Sonido y Acústica.

Órgano Colegiado Superior y Elecciones

Con fecha 13 de abril del 2021 con la resolución RESOLUCIÓN No. CE-TELETRABAJO-2021-001, el Consejo Electoral del Instituto Superior Tecnológico Superior de Artes del Ecuador (ITAE) resolvió:

- Designar al Ingeniero Danny Vladimir Leiva Minango como Presidente del Consejo Electoral, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Elecciones del ITAE.
- Designar al Ingeniero Cristhian Daniel Espín Ipiales como Vicepresidente del Consejo Electoral, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Elecciones del ITAE.
- Notificar la presente Resolución al Consejo Directivo para su conocimiento y respectiva ejecución.
- Notificar la presente resolución al Jefe de Redes e Informática para su publicación en la página web institucional.
- Notificar la presente resolución al Coordinador de Evaluación Interna para el seguimiento normativo correspondiente.

Con base en los Artículos 17, 18, 19 del Estatuto institucional, así como los Artículos 5,6,7 el Instituto cumplió con los procesos de elecciones del Órgano Colegiado Superior para la realizar el proceso de elecciones el mismo que fue notificado al Consejo de Educación Superior, mediante Oficio No. ITAE-RJA-2021.

Los representantes electos fueron:

Consejo Tecnológico Estudiantil:

- Armando Nicolás Matuhúra Chao – Presidente
- Juan Israel Goyes Jordán – Vicepresidente
- José Antonio Álvarez Lema – Vocal principal
- Diego Nayib Vera Vera – Vocal suplente

Órgano Colegiado Superior

- Lic. Luis Felipe Frías Serrano, MGS. – Representante Docente Principal
- Ing. Jorge Santiago Arroyo Chuquín – Representante Docente Suplente
- Lic. Segundo Mauricio Sani Buenaño – Representante Docente Principal
- Lic. Celso Daniel Jiménez Carrera – Representante Docente Suplente
- Armando Nicolás Matuhúra Chao – Representante Estudiantil Principal
- Juan Israel Goyes Jordán – Representante Estudiantil Suplente

Las dignidades del Órgano Colegiado Superior, fueron posesionados el 28 de mayo, iniciando sus labores el 1 de junio de 2021

Plan de Retorno

Con Resolución del COE Nacional emitida el 11 de septiembre de 2020, mediante la cual se resolvió lo siguiente: *"5.4. Educación Superior: Se permitirá el desarrollo e implementación de planes piloto para el retorno progresivo de actividades"*.

Ante lo expuesto se procedió a elaborar El Plan de Retorno Progresivo del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador mediante oficio No. ITAE-RXP-2021-0015-O se envió al CES y SENESCYT para su respectiva aprobación.

En el mes de octubre a través del Oficio No. SENESCYT-SGESCTI-2021-0196-CO, recibimos la notificación de la aprobación del Plan de retorno progresivos a actividades presenciales del Instituto, implementando así la materia de Sonido en Vivo para las clases prácticas presenciales en las dos primeras semanas del mes de octubre del 2021.

Nuevas Carreras

Por medio del Oficio No. ITAE-RJA-009-2021, de fecha marzo del año en curso, dirigido al Doctor Bradley Hilgert, Vicerrector Académico de la Universidad de las Artes, se solicitó la designación de un equipo de trabajo para el Diseño de propuesta de Carrera para el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador. En respuesta a nuestra

solicitud, la Universidad de la Artes, mediante Oficio Nro. UA-VA-2021-0001-O, designó el siguiente equipo de trabajo para el proceso de Diseño de Propuestas de Carrera:

Para la Tecnología Superior en Iluminación Escénica Diseño curricular:

- Paula Andrea González Rodríguez, PhD. Docente de la Escuela de Artes Escénicas.

Para la Carrera Postproducción Audiovisual con nivel equivalente a Tecnología Superior Diseño curricular:

- MGS. Especialista: Lic. José Antonio Andrade Briones, MGS. Docente de la Escuela de Artes Visuales.

Sin embargo, esto no pudo cumplirse debido a que los docentes de la Universidad no lograron llevar a cabo este trabajo ya que se encontraban desarrollando otras actividades dentro de la Universidad de las Artes. Por esta razón, les resultó imposible enfocarse de forma oportuna dentro de este proceso. En la misma tónica, este problema se presentó también porque el vicerrectorado académico de la Universidad no pudo delegar a un especialista en procesos académicos para que acompañe el trabajo de estos docentes y al mismo tiempo, no hizo el seguimiento adecuado para confirmar el trabajo encomendado para este fin.

Por consiguiente, en virtud de la premura del tiempo, se tomó la decisión, para evitar más retrasos, de concentrar el desarrollo y finalización de los expedientes a través de nuestro personal académico, que, bajo la coordinación del docente Luis Felipe Frías, se elaboró el trabajo de los dos expedientes, estructurando un equipo de trabajo conformado exclusivamente por docentes del ITAE:

Para la Tecnología Superior en Iluminación Escénica se contó con los docentes:

- Lic. Celso Jiménez
- Tec. Gustavo Ortiz

Para la Carrera Postproducción Audiovisual con nivel equivalente a Tecnología Superior se contó con el docente:

- Ing. Danny Leiva

Así entonces, en medio del desarrollo de las carreras, se evaluó la pertinencia de la carrera de Post Producción Audiovisual, que mediante Resolución No. OCS – ITAE – 2021 – 017, no se aprueba, debido a que no es pertinente para el nivel tecnológico por la gran cantidad de co-requisitos, tanto de índole académica, como de índole profesional, pues la carrera de post producción audiovisual requiere de profesionales especializados en producción audiovisual, sonora o cualquier elemento dentro del campo de las artes que requieran el manejo de grandes grupos de trabajo, elementos que van más allá de las competencias profesionales de un tecnólogo. Por consiguiente se replantea la propuesta de carrera, dando paso al cambio de nombre a “Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual” también, bajo la tutela del coordinador académico, Mgs. Luis Frías, además la carrera de Iluminación Escénica adopta el nombre de Diseño y Programación en Iluminación, por la armonización y nomenclatura del C.E.S.

Se debe destacar que el esfuerzo realizado por los docentes, permite generar avances sustanciales en los proyectos de nuevas carreras. Además, con la armonización de la nomenclatura en la propuesta de carrera en “Diseño y Programación en Iluminación”, se suma al docente ing. Cristhian Espín para ampliar el desarrollo de la misma.

Tras la revisión de contenidos, se realizó la revisión de malla curricular a nivel de microcurrículo para ambas carreras; y al finalizar el mes de noviembre del 2021, el trabajo de microcurrículos terminó.

Finalmente, a inicios del 2022, se hace la entrega de los expedientes para aprobación ante el OCS previo inicio de la carga de la información en la plataforma PPCP perteneciente al CES y, de ese modo, poder concluir con el trabajo que le corresponde al Instituto y, al mismo tiempo, hacer el seguimiento para que el CES comunique la aprobación, acciones de mejora y/o posibles correcciones para así poder iniciar con el proceso de implementación de las mismas.

Actualización de Estatutos

En el marco del Acuerdo No. SENESCYT 2019-097, se enviaron al Consejo de Educación Superior los documentos que contienen la propuesta de Reforma a los Estatutos del ITAE, con fecha 6 de septiembre de 2019. En estos, se realiza la correspondiente propuesta de actualización de la Misión, Visión y Objetivos, enmarcada en el referido acuerdo y alineada a los Objetivos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida”.

Mediante Oficio ITAE-RJA-006-2021, con fecha 10 de febrero del 2021, se envió al Consejo de Educación Superior una nueva insistencia para la aprobación de la Reforma de los Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador.

El consejo de Educación Superior, mediante Oficio No. CES_PRO_2021-0058-2021, envió observaciones a la Reforma de los Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, el mismo que fue atendido por nuestra institución.

Mediante Oficio Nro.CES-SG-2021-0978-O de julio del 2021 recibimos la notificación de la Resolución No.RPC-SO-14-376-2021, en el que nos informa la validación de los Estatutos del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador.

Pandemia Covid-19

Ante la Emergencia Sanitaria declarada como respuesta a la Pandemia originada por el COVID-19, el Instituto acató las disposiciones emanadas por el COE Cantonal, Nacional y demás Entes Rectores, en lo que a salud se refiere, para hacer frente a los retos en las condiciones atípicas que se repitieron en este nuevo año.

El desarrollo de las actividades académicas durante el periodo 2021 del Instituto se mantuvo bajo la modalidad virtual con la excepción de la asignatura de Sonido en Vivo, la cual tuvo un formato híbrido en donde, con el apoyo de los equipos de la Escuela de Artes Sonoras de la Universidad de las Artes, se desarrollaron 15 días de clases prácticas presenciales en las instalaciones de ITAE, en donde se mantuvieron los protocolos

sanitarios y las clases concluyeron sin novedad alguna, dando paso a que un grupo de estudiantes culmine el 100% de la malla académica de la carrera en tecnología superior en Sonido y Acústica.

GESTIÓN FINANCIERA

Cumplimiento de Ejecución presupuestaria año 2021

En el transcurso del ejercicio fiscal 2021, la ejecución del presupuesto se enmarca en los objetivos y políticas definidos por el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, establecidos como referente para la elaboración de la Proforma Presupuestaria para el año 2021.

El presupuesto del gasto ejecutado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, registra un monto devengado de USD 431.115,54; equivalente a un 99.56% de ejecución.

**Presupuesto Asignado y ejecutado
al 31 de diciembre de 2021
Fuentes de financiamiento 001 y 701
PROGRAMA 001**

Cuadro demostrativo No.1

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
510000	Gastos de Personal	\$ 351.118,00	\$ 375.011,00	\$ 373.223,26	99.52%
530000	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 47.798,00	\$ 25.906,57	\$ 25.792,35	99.80%
570000	Otros Gastos Corrientes	\$ 4.113,00	\$ 2.111,43	\$ 2.099,93	99.46%
530000 (701)	Bienes y Servicios de Consumo	30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	100%
GASTOS PROGRAMA		\$433.029,00	\$433.029,00	\$431.115,54	99.56%

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos – Sistema e-SIGEF enero a diciembre 2021

El presupuesto inicial fue de USD 403.029,00, (no se considera el ingreso con fuente 701), sin embargo, se realizaron modificaciones en menos, entre grupos presupuestarios por un valor de USD 47.786,00; para gestionar al grupo 51 Gastos en personal, para renovación de toda la plana de Docentes de Octubre a diciembre del 2021, que no fueron considerados por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Proforma inicial del año 2021, tal como se describen en el cuadro que se indica a continuación:

Cuadro demostrativo No.2

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2021				
Grupo	Descripción	Monto Inicial	Modificación	Monto Vigente
51	Gastos de Personal	\$ 351.118,00	\$ 23.893,00	US\$ 375.011,00
53	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 47.798,00	\$ 21.891,43	US\$ 25.906,57
57	Otros Gastos Corrientes	\$ 4.113,00	\$ 2.001,57	US\$ 2.111,43
SUMAN				US\$ 403.029,00
		U.S. \$ 47,786.00		

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos – Sistema e-SIGEF enero a diciembre 2021

Ingresos

El Instituto a través de transferencias en tránsito realizados por el Gobierno Central en la plataforma de pagos esigef, recibió durante los meses de febrero a diciembre del año 2021, la asignación presupuestaria para su ejecución mensual del presupuesto asignado, tal como se describe en el cuadro que se indica a continuación; lo que totaliza la cantidad de U.S. \$ 403,029.00.

Cuadro demostrativo No.3

IBM Cognos Viewer - Control Ingresos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ministerio de Economía y Finanzas
CONTROL DE INGRESOS
INGRESOS POR ENTIDAD
(CIFRAS EN DÓLARES)





Ejercicio : 2021
 Código : 2150000 (Ingrese el código de la Entidad en 7 dígitos)
 Nombre : INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR

Cuenta Monetaria Tesorería	Cuenta Monetaria UOD	Nombre Cuenta Monetaria UOD	Fecha Ingreso CCU	Monto	Saldo por Registrar
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	23/02/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	24/02/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	11/03/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	13/04/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	12/05/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	14/06/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	16/07/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	13/08/2021 0:00:00	33.585,75	0
02120741	02120741	CCU INST. SUP. TEC. ARTES ECUADOR/MUN. GUAYAQUIL-FOMENTO CULTURA	19/08/2021 0:00:00	30.000	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	17/09/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	11/10/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	16/11/2021 0:00:00	33.585,75	0
1110204	2120434	CCU INST. SUPERIOR TEC. ARTES DEL ECUADOR	14/12/2021 0:00:00	33.585,75	0

NOTAS ACLARATORIAS
 Los valores de los registros anteriores al 01 de agosto de 2011, se encuentran acumulados al 31 de julio de 2011.

Cuenta Monetaria UOD: corresponde a la cuenta de registro de la entidad en el Banco Central del Ecuador, para los casos de préstamos, donaciones o fondos de terceros de litigio será igual a la Cuenta Monetaria de Tesorería.
 Monto: refleja el valor recibido en la cuenta monetaria de la entidad según los estados de cuenta del Banco Central del Ecuador.
 Saldo por Registrar: corresponde a la diferencia entre el monto recibido en la cuenta monetaria de la entidad y lo registrado por la entidad en el eSÍGEF (CUR de ingresos más recaudación de fondos de terceros más devoluciones).

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
 Subsecretaría del Tesoro Nacional

Ingreso adicional

En el cuadro descrito anteriormente, se refleja el ingreso que guarda relación con la **Fuente 701**, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, por la cantidad de U.S. \$ 30,000.00, como Entidad Beneficiaria a la Ordenanza de Fomento a la cultura en sus distintas manifestaciones, correspondiente al año 2021.

Ejecución de los gastos

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, ejecutó su presupuesto de la siguiente manera, según grupo de gastos asignados:

Grupo 51 - Gastos de Personal:

Evolución de funcionarios durante el período de enero a diciembre del 2021, como se describe a continuación:

Cuadro demostrativo No.4

DISTRIBUTIVO PERSONAL - MOVIMIENTOS AÑO 2021													
ITEM	MODALIDAD CONTRACTUAL	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
1	NOMBRAMIENTOS	8	8	8	8	7	7	7	6	6	6	6	6
2	LOSEP CONTRATOS POR SERVICIOS OCASIONALES	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
3	LOSEP CONTRATOS POR SERVICIOS OCASIONALES	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
4	CODIGO DE TRABAJO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
		28	28	28	28	27	27	26	25	25	25	25	25

De acuerdo con el gráfico anterior, la Institución a inicios del año 2021, contaba con un total de 28 funcionarios, que constaba de: 10 funcionarios con contratos por servicios ocasionales como Docentes Tiempo Completo; 1 funcionario con contrato de servicios ocasionales como Docente Medio Tiempo LOSEP/regímenes especiales; 8 funcionarios con nombramientos, 1 funcionario con contrato por servicios ocasionales LOSEP/administrativo; y, 8 funcionarios con contratos indefinidos.

En los meses de Abril, Junio y Julio del 2021, presentaron renunciaciones 3 servidores a los puestos que venían desempeñando en el área administrativa, con los saldos que quedaron en los puestos vacantes, se realizó una modificación presupuestaria para el financiamiento de la renovación de toda la plana académica, que solo había sido considerada en la proforma presupuestaria hasta el mes de Septiembre del 2021, logrando gestionar con otros grupos presupuestarios los recursos para renovar los contratos de los Docentes, dando continuidad a la planificación académica del período lectivo 2021, Semestre “B”; ya que el Ministerio de Economía y Finanzas, no validó la modificación para incrementar el presupuesto al Instituto.

En la actualidad la Institución cuenta con 25 servidores públicos (como se indica en el cuadro demostrativo No. 4).

El Instituto cumplió con el pago de remuneraciones del personal tanto docentes, administrativos y bajo Código de Trabajo; así como, la cancelación a tiempo de las

aportaciones a la Seguridad Social y demás beneficios que por Ley corresponden.

Grupo 53 - Bienes y Servicios de Consumo: (FUENTE 001)

Con el presupuesto reducido en este grupo de gastos, se devengó la cantidad de U.S. \$ 25,792.35; en diferentes actividades y servicios necesarios para el buen funcionamiento del Instituto y áreas que utiliza tanto el ITAE como la Universidad de las Artes (según convenio de adscripción), tales como:

- ❖ Servicios básicos: energía eléctrica, telefonía fija e internet;
- ❖ Servicio de monitoreo de cámaras de vigilancia via gps;
- ❖ Mantenimiento y actualización de página web, equipos informáticos, renovación de 10 licencias zoom para continuidad de clases virtuales a nuestros estudiantes;
- ❖ Mantenimientos preventivos, para adecuación de aulas y mini teatro para el retorno progresivo de clases presenciales que se dictaron en el mes de Octubre del 2021; (pintura de paredes, reparaciones eléctricas, mantenimiento de Split, cambio de baldosas de vynil, etc).
- ❖ Adquisición de herramientas y accesorios para los estudiantes (clase presencial)
- ❖ Mantenimiento y adquisición de combustible del vehículo de la Institución
- ❖ Recarga de extintores.
- ❖ Adquisición de suministros de limpieza.

Grupo 53 - Bienes y Servicios de Consumo: (FUENTE 701)

Esta asignación fue destinada para cubrir gastos por contratos de servicios profesionales, para ejecutar 20 talleres de capacitación, como lo establece el reglamento para la aprobación de los presupuestos que presenten las instituciones regidas bajo la Ordenanza de Fomento a la Cultura aprobado por el M.I Municipio de Guayaquil, en su artículo 3, que indica el Destino y aplicación de fondos; pero, debido al ingreso tardío de la asignación por el GAD Municipal de Guayaquil, la administración del Instituto dispuso la devolución de los fondos, ya que no daban los tiempos para presentar o replantear una nueva planificación ante el Municipio, cuya ejecución presupuestaria es hasta el 31 de

Octubre de cada año.

Cuadro demostrativo No.5

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
530000 (701)	Bienes y Servicios de Consumo	\$30.000,00	\$30.000,00	\$30.000,00	100.00%
TOTAL GASTOS		\$30.000,00	\$30.000,00	\$30.000,00	100.00%

Grupo 57 - Otros Gastos Corrientes:

De igual manera el presupuesto devengado en este grupo de gastos fue de U.S. \$ 2,099.93, se procedió con la renovación de las pólizas de seguros contra incendio, robo, vehicular y se cancelaron tasas de recolección de basura y otros gastos.

Presupuesto vigente y ejecutado al 31 de diciembre del 2021

Cuadro demostrativo No.6

Áreas, Programas y Proyectos	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Cumplimiento
Administración Central (FTE 001)	\$403.029,00	\$401.115,54	99.56%
Administración Central (FTE 701)	\$30.000,00	\$30.000,00	100.00%

NOTA: Cabe destacar, que los cuadros demostrativos que se anexan en el presente informe, se fundamentan en la herramienta que arroja el sistema e-SIGEF, tales como reformas, cédulas presupuestarias, comprobantes de gastos e ingresos por asignación de recursos tanto del Gobierno Central y mediante Ordenanza de Fomento a la Cultura en sus distintas manifestaciones, que realiza el GAD Municipal de Guayaquil.

GESTIÓN ACADÉMICA

Oferta Académica

Hasta la fecha de expedición de este informe, el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) cuenta con una sola carrera de tercer nivel tecnológico superior, la Tecnología en Sonido y Acústica, aprobada en la resolución #RPC-SO-36-No.682-2017 del Consejo de Educación Superior (CES), encargada de formar profesionales técnicos-tecnológicos con valores éticos y morales para contribuir con la sociedad y el desarrollo de la industria sonora y acústica.

Períodos Académicos

Durante el año 2021 se desarrollaron 3 semestres académicos de la Tecnología en Sonido y Acústica:

- 1) Semestre B2020: De noviembre del 2020 a abril del 2021.
- 2) Semestre A2021: De junio del 2021 a octubre del 2021.
- 3) Semestre B2021: De noviembre del 2021 a abril del 2022.

Estudiantes Matriculados

A continuación, el detalle del número de estudiantes por semestres:

Semestre B2020 (noviembre/2020 - abril/2021)

En el Semestre B2020 (noviembre-abril) de la Tecnología en Sonido y Acústica se matricularon 155 estudiantes, de los cuales 149 permanecieron y 6 estudiantes realizaron su retiro formal.

Estudiantes matriculados en el semestre B2020

Ciclo	Estudiantes matriculados	Estudiantes retirados formalmente	Estudiantes activos	Total estudiantes activos
1er ciclo	50	2	48	149
2do ciclo	39	2	37	
3er ciclo	20	1	19	
4to ciclo	31	1	30	
5to ciclo	15	0	15	
Total	155	6	149	

Tabla 1: Estudiantes Matriculados Semestre B2020

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Semestre A2021 (junio/2021 - octubre/2021)

En el Semestre A2021 (junio-octubre) de la Tecnología en Sonido y Acústica se matricularon 178 estudiantes, de los cuales 164 permanecieron, y 8 estudiantes realizaron su retiro formal.

Estudiantes matriculados en el semestre A2021				
Ciclo	Estudiantes matriculados	Estudiantes retirados formalmente	Estudiantes activos	Total estudiantes activos
1er ciclo	54	7	47	164
2do ciclo	27	3	24	
3er ciclo	36	2	34	
4to ciclo	18	0	18	
5to ciclo	43	2	41	
Total	178	14	164	

Tabla 2: Estudiantes Matriculados Semestre A2021

Fuente: Archivos de secretaría Académica.

Semestre B2021 (noviembre/2021 - abril/2022)

En el Semestre B2021 (noviembre-abril) de la Tecnología en Sonido y Acústica se matricularon un total de 153 estudiantes, de los cuales 145 permanecieron y 8 estudiantes realizaron su retiro formal

Estudiantes matriculados en el semestre B2021

Ciclo	Estudiantes matriculados	Estudiantes retirados formalmente	Estudiantes activos	Total estudiantes activos
1er ciclo	51	5	46	145
2do ciclo	29	1	28	
3er ciclo	21	2	19	
4to ciclo	20	0	20	
5to ciclo	32	0	32	
Total	153	8	145	

Tabla 3: Estudiantes Matriculados Semestre B2021

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Contratación Docente

Durante el año 2021, y para los períodos académicos A2021 y B2022, no se realizaron nuevas contrataciones de docentes, manteniéndose la planta docente con un total de 11, de los cuales 10 mantienen dedicación a Tiempo Completo y 1 con dedicación a Medio Tiempo. A continuación, el detalle de las contrataciones docentes por semestres:

Semestre B2020 (noviembre/2020 - abril/2021)

En el Semestre B2020 (noviembre-abril) de la Tecnología en Sonido y Acústica, se contrataron a 11 docentes con formación técnica, tecnológica, tercer nivel y maestría en el área y experiencia en la docencia para llevar a cabo los procesos académicos en el Instituto.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las asignaturas asignadas a los docentes contratados.

Contrataciones Docentes - Semestre B2020	
Docente	Asignatura(s)
Christian Andrés Morales Torres	Laboratorio de Sonido, Plataforma de Audio Digital, Entrenamiento Auditivo y Programación de Audio.
Luis Felipe Frías Serrano	Matemáticas, Administración y Gestión de Proyectos y Trabajo de Titulación.
Segundo Mauricio Sani Buenaño	Notación Musical Digital, Fundamentos de la Producción Musical, Comunicación Oral y Escrita.
Gustavo Ernesto Ortiz González	Fundamentos de grabación y Sistemas de Refuerzo Sonoro.
Jorge Santiago Arroyo Chuquín	Entornos Acústicos y Acústica de los Instrumentos Musicales.
Celso Daniel Jiménez Carrera	Electrónica, Electricidad y Sonidos para Medios: Radio/ Streaming.
Yanella Duarte Pila	Estética e Historia de las Artes, Antropología Cultural y Comunicación Oral y Escrita.
Cristian Andrés Aguirre Cobra	Sonidos para Medios: Radio/ Streaming, Masterización y Mezcla de Audio.
Danny Vladimir Leiva Minango	Edición Digital, Laboratorio de Sonido y Audio para Film y Video.
Cristhian Daniel Espín Ipiales	Electroacústica, Física del Sonido e Instalación Sonora.
Camilo Ernesto Palma Villegas	Entrenamiento Auditivo, Mezcla de Audio y Preproducción Musical.

Tabla 4: Docentes TSSA - B2020

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Semestre A2021 (junio/2021 – octubre/2021)

En el Semestre A2021 (junio-octubre) de la Tecnología en Sonido y Acústica, se contrataron a 11 docentes con formación técnica, tecnológica, tercer nivel y maestría en

el área y experiencia en la docencia para llevar a cabo los procesos académicos en el Instituto.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las asignaturas asignadas a los docentes contratados:

Contrataciones Docentes - Semestre A2021	
Docente	Asignatura(s)
Christian Andrés Morales Torres	Plataforma de Audio Digital, Entrenamiento Auditivo y Programación de Audio.
Luis Felipe Frías Serrano	Matemáticas, Administración y Gestión de Proyectos
Segundo Mauricio Sani Buenaño	Notación Musical Digital, Fundamentos de la Producción Musical, Comunicación Oral y Escrita.
Gustavo Ernesto Ortiz González	Laboratorio de Sonido, Fundamentos de grabación y Sistemas de Refuerzo Sonoro.
Jorge Santiago Arroyo Chuquín	Física del sonido, Entornos Acústicos y Acústica de los Instrumentos Musicales.
Celso Daniel Jiménez Carrera	Electrónica, Electricidad y Sonidos para Medios: Radio/ Streaming.
Yanella Duarte Pila	Estética e Historia de las Artes, Antropología Cultural y Comunicación Oral y Escrita.
Cristian Andrés Aguirre Cobra	Laboratorio de Sonido, Electroacustica, Masterización y Mezcla de Audio.
Danny Vladimir Leiva Minango	Edición Digital, Audio para Film y Video y Trabajo de Titulación.
Cristhian Daniel Espín Ipiales	Electroacústica, Física del Sonido, Sonido en vivo e Instalación Sonora.
Camilo Ernesto Palma Villegas	Mezcla de Audio, Preproducción Musical y Producción e Industria musical

Tabla 5: Docentes TSSA – A2021

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Semestre B2021 (noviembre/2021 - abril/2022)

En el Semestre B2021 (noviembre-abril) de la Tecnología en Sonido y Acústica, se contrataron a 11 docentes con formación técnica, tecnológica, tercer nivel y maestría en el área y experiencia en la docencia para llevar a cabo los procesos académicos en el Instituto. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las asignaturas asignadas a los docentes contratados:

Contrataciones Docentes - Semestre B2021	
Docente	Asignatura(s)
Christian Andrés Morales Torres	Plataforma de Audio Digital, Entrenamiento Auditivo y Programación de Audio.
Luis Felipe Frías Serrano	Matemáticas, Administración y Gestión de Proyectos
Segundo Mauricio Sani Buenaño	Estética e Historia de las Artes, Notación Musical Digital, Fundamentos de la Producción Musical, Comunicación Oral y Escrita.
Gustavo Ernesto Ortiz González	Fundamentos de grabación y Sistemas de Refuerzo Sonoro.
Jorge Santiago Arroyo Chuquín	Laboratorio de Sonido, Entornos Acústicos y Acústica de los Instrumentos Musicales.
Celso Daniel Jiménez Carrera	Electrónica, Electricidad y Sonidos para Medios: Radio/ Streaming.
Yanella Duarte Pila	Estética e Historia de las Artes, Antropología Cultural y Comunicación Oral y Escrita.
Cristian Andrés Aguirre Coba	Electroacústica, Masterización y Mezcla de Audio.
Danny Vladimir Leiva Minango	Edición Digital, Audio para Film y Video y Trabajo de Titulación.

Cristhian Daniel Espín Ipiales	Laboratorio de Sonido, Electroacústica, Física del Sonido e Instalación Sonora.
Camilo Ernesto Palma Villegas	Grabación Aplicada, Preproducción Musical y Producción e Industria Musical

Tabla 6: Docentes TSSA - B2021

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Proyectos Académicos

En cada una de las asignaturas de la Tecnología en Sonido y Acústica, los docentes y estudiantes desarrollaron proyectos áulicos para contribuir al ejercicio práctico de los conocimientos adquiridos en la carrera. Este tipo de proyectos nacen desde las particularidades de cada una de las asignaturas dictadas en el semestre. A pesar de la pandemia, nuestros docentes lograron generar proyectos en línea gracias a su creatividad y se realizaron aproximadamente 3 proyectos por cada paralelo de asignatura profesionalizante.

Durante los dos semestres correspondientes al período académico 2021, se cumplió con la realización y ejecución de todos los proyectos áulicos presentados, como resultado académico del trabajo conjunto entre docentes y estudiantes.

Colaboración UArtes

Acceso al Sistema de Gestión Académica (SGA)

Durante los períodos académicos del año 2021, la Secretaría Académica de la Universidad de las Artes solicitó la siguiente información para habilitar el acceso al personal y estudiantes del ITAE al Sistema de Gestión Académica (SGA) de la UArtes, en aplicación del Acuerdo N° SENESCYT-2018-097 que expide los mecanismos para la adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) a la Universidad de las Artes (UArtes).

- ❖ Matriz 1: Información para la creación de perfiles de nuevos estudiantes de la Tecnología de Sonido y Acústica.
- ❖ Matriz 2: Información para el registro del récord académico de los estudiantes de Tecnología de Sonido y Acústica.

Se han concedido los correspondientes accesos al personal de apoyo académico de la Coordinación Académica, de tal forma que puedan integrarse a la gestión directa de matriculación y seguimiento de los estudiantes en el SGA.

Habilitación de los cursos de inglés

Se mantuvo vigente, durante los períodos académicos del 2021, el acompañamiento de la Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras de la UArtes, Monserratt Mogrovejo, al Coordinador de Carrera de la Tecnología en Sonido y Acústica del ITAE, Santiago Arroyo, con el objetivo de implementar el módulo de inglés en nuestra Carrera para que los alumnos tengan la facilidad de cumplir con el requisito de suficiencia A2 y con ello ingresar al proceso de titulación.

La Coordinación de Carrera de Tecnología en Sonido y Acústica, realizó la planificación respectiva para que los horarios de los cursos del Módulo de Inglés se mantengan en un horario acorde a la jornada de estudio en ITAE y la planificación realizada por la Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras de la UArtes.

Actualmente, el Módulo de inglés abierto para ITAE en el año 2021 ha finalizado, esto significa que estudiantes de la Carrera en Sonido y Acústica han obtenido su suficiencia A2. Para el semestre A 2022, se espera que se abra un módulo A1. La apertura del mismo depende de la contratación de profesores que, debido al recorte presupuestario a causa de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 no se ha podido realizar. Se espera que el siguiente año académico 2022, UArtes designe más profesores para que el módulo sea permanente y continuo desde el segundo semestre de la carrera de la Tecnología en Sonido y Acústica.

Particularidades 2021

Consolidación de Equipo Académico

Se detallan las actividades y acciones de acompañamiento en los distintos escenarios de desarrollo académico del ITAE, en concordancia con el Estatuto Institucional vigente, validado por el Consejo de Educación Superior mediante documento RPC-SO-14-No.376-2021, de fecha 30 de junio del 2021.

Mediante documento RESOLUCIÓN No. OCS-TELETRABAJO-2021-005, de fecha 19 de agosto del 2021, se procede a la designación como Coordinador Académico por parte del Órgano Colegiado Superior del ITAE.

Se procede a solicitar al Órgano Colegiado Superior la designación del equipo de trabajo, en concordancia con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto Institucional, a saber:

1. Ing. Jorge Santiago Arroyo Chuquín
Coordinador de Carrera de Tecnología en Sonido y Acústica
Designación mediante RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2021-006
2. Ing. Cristhian Daniel Espín Ipiales
Coordinador de Vinculación con la Sociedad
Designación mediante RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2021-007
3. Ing. Danny Vladimir Leiva Minango
Coordinador de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
Designación mediante RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2021-008
4. Lic. Camilo Ernesto Palma Villegas
Director de Prácticas Profesionales
Designación mediante RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2021-013
5. Lic. Celso Daniel Jiménez Carrera
Director de Educación Continua
Designación mediante RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2021-013
6. Lic. Segundo Mauricio Sani Buenaño, MGS.
Director de Unidad de Integración Curricular
Designación mediante RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2021-013

7. Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba

Director de Investigación

Designación mediante RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2021-013

Procesos Académicos

- ❖ Actualización de la estructura académica del ITAE.
- ❖ Validación de actividades académicas de docentes para procesos de pago.
- ❖ Revisión y aprobación de distributivo docente B2021.
- ❖ Revisión y aprobación de carga de actividades sustantivas de docentes.
- ❖ Revisión y validación de Informe de Plan de Retorno Progresivo.
- ❖ Revisión y aprobación de Plan de Prácticas de Vinculación para el período académico B2021
- ❖ Revisión y aprobación de Plan de Prácticas Profesionales para el semestre B2021.
- ❖ Revisión y aprobación de Protocolos para Unidad de Integración Curricular, incluyendo los formatos de gestión.
- ❖ Revisión y validación de protocolo de evidencias del Repositorio de Prácticas desde el 2018 hasta el 2020.
- ❖ Revisión y validación de Registro de horas de prácticas 2021-2022, dentro del protocolo de Unidad de Integración Curricular.
- ❖ Acompañamiento al proceso de conformación de la OEC de ITAE, para dar continuidad al proceso de registro en el MDT.
- ❖ Estructuración y Diseño de propuesta de Carrera de Producción y Realización Audiovisual con nivel de Tecnólogo Superior.
- ❖ Estructuración y Diseño de propuesta de Carrera de Diseño y Programación en Iluminación con nivel de Tecnólogo Superior.
- ❖ Revisión y validación de Reglamento de la Unidad de Integración Curricular (Titulación) del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, la cual fue aprobada por el OCS con resolución NO.OCS-TELETRABAJO-2021-003.
- ❖ Revisión y validación de Matriz POA para la gestión de compra de recursos tecnológicos desde la Universidad de las Artes.

- ❖ Revisión y validación de propuesta de Modalidad Híbrida, en concordancia con normativa vigente, para la carrera de Tecnología Superior en Sonido y Acústica.
- ❖ Revisión y aprobación de Propuesta de Plan de Prácticas Preprofesionales en espacios de Club de Estudio y Ayudantías de Cátedra.

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

El departamento de Vinculación en el 2021 arrancó con el monitoreo de las Instituciones con quienes se mantienen lazos para la programación y realización de proyectos comunitarios, no obstante, solo se logró obtener respuesta por parte de dos de ellas, la Fundación "Más Que Vencedores" y el Instituto Superior Universitario Bolivariano de Tecnología (ITB-U), con los cuales se acordó planificar y coordinar el trabajo conjunto a partir de agosto del presente año.

Mediante Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2021-007, fue nombrado el Ing. Cristhian Daniel Espín Ipiales, Docente Ocasional tiempo completo como Coordinador de Vinculación con la Comunidad, y con Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2021-013 al Docente Lcdo. Camilo Ernesto Palma Villegas como director de Prácticas Pre-Profesionales y al Lcdo. Celso Daniel Jiménez Carrera, como director de Educación continua a quienes se les facilitaron todo el material e información relacionado al área de prácticas para que se continúe el trabajo desde las especificidades de la Tecnología.

ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN



Con los antecedentes expuestos, la coordinación de vinculación empieza a renovarse y a solventar necesidades inmediatas en cada situación.

El objetivo principal de la coordinación desde agosto del 2021, fue validar los procesos anteriores con respecto a vinculación, prácticas y educación continua, para optimizar los procesos y garantizar la generación de documentación necesaria para sustentar todas las actividades relacionadas con esta coordinación, para ello se solicitó la creación de correos institucionales para cada área. La coordinación de vinculación acompañó a los directores

de Prácticas Preprofesionales y Educación continua en todos los procesos y actividades realizadas.

Coordinación de Vinculación

A partir de la Estructura del Departamento de Vinculación se contó con la colaboración de la Asistente de Apoyo y del Asistente de Comunicación, para dar cumplimiento a todas actividades de Vinculación.

Se realizaron varias reuniones entre los Departamentos de Vinculación de la Universidad de las Artes y del Instituto con la finalidad de que los estudiantes de la carrera de Tecnología y Acústica puedan realizar las prácticas preprofesionales y de vinculación con la comunidad, y de la cual se obtuvo como resultado que estudiantes realicen prácticas pre profesionales en el departamento de Producción Musical del edificio Manzana 14.

La coordinación de Vinculación del instituto elaboró el plan de prácticas de vinculación para el semestre B2021 para colaborar con la compartición de conocimientos con otras Instituciones de Educación Superior. Además, se reestructura el registro de prácticas preprofesionales y de vinculación con el propósito de llevar un control estricto de las horas de prácticas de cada estudiante.

Con respecto a convenios, en el periodo 2021 el ITAE debido al inicio de la normalidad provocada por la aparición de la Pandemia COVID-19 todas las actividades presenciales continuaron suspendidas, sin embargo, el ITAE se hizo presente en actividades bajo la modalidad virtual.

La gestión de relacionamiento entre el Instituto y demás Organizaciones, Instituciones y/o Empresas se ha realizado de dos formas: por Convenios y por Cartas de compromiso, esto debido a las directrices procedentes desde los distintos Entes Reguladores de la Educación Superior a lo largo del tiempo.

La coordinación de Vinculación durante el periodo 2021, firmó convenios de vinculación con Instituciones que se detalla a continuación:

- ❖ Convenio de Cooperación Interinstitucional y Prácticas Pre- Profesionales con la empresa MEJOR SONIDO.
- ❖ Convenio de Prácticas Pre-Profesionales con la empresa EL ESTUDIO
- ❖ Convenio de Prácticas Pre-Profesionales con la empresa COLEGIO PARTICULAR DE MÚSICA DR. JORGE ENRIQUE MANZANO ESCALANTE.
- ❖ Convenio de Prácticas Pre-Profesionales con la empresa PIXEL SOUND
- ❖ Carta de Intención para la realización de Prácticas Pre-Profesionales Institucionales y Servicios Comunitarios Con la UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DEL ECUADOR (UBE).

Cada año la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil otorga al ITAE un presupuesto para el desarrollo de talleres de capacitación a la comunidad, sin embargo, el presupuesto llegó en el mes de septiembre donde la planificación no pudo ser ejecutada y el dinero fue devuelto a la municipalidad.

Dirección de Prácticas Pre-Profesionales

En el periodo 2021, la ejecución de la programación de prácticas Pre-Profesionales se vio afectada debido a la continuidad a la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia mundial por el COVID-19.

Durante ese año, se actualizaron los formatos para el registro de prácticas y se promovió la presentación digital de evidencias para el beneficio del tiempo en casa por parte de los estudiantes.

Se coordinó y gestionó con la Escuela de Arte y Armonía y la Universidad de las Artes para que los estudiantes participen en los proyectos y vayan completando horas de prácticas.

Dirección de Educación Continua

La dirección de Educación continua realizó una reunión con los funcionarios de Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones (SETEC) en el edificio del Ministerio del Trabajo (MTD) para confirmar el estado actual de Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador ante SETEC y los cambios en los procedimientos ocurridos con el nuevo Gobierno del presidente Guillermo Lasso.

Se realizó entrevista y búsqueda de capacitadores y sus temas de capacitación para elaborar el calendario de capacitaciones del año 2022 a partir del mes de agosto. También, elaboró el documento de propuesta de capacitaciones de acuerdo con el presupuesto asignado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil, con firma presencial.

Además, se mantuvieron reuniones con las Autoridades del Instituto para la designación del nuevo Organismo Evaluador de la Capacidad (OEC) de ITAE, para continuar con el proceso de registro en el MDT.

Finalmente, realizó reunión con las Autoridades de ITAE para informar el nuevo OEC de los procedimientos a seguir para tener el aval de SETEC - MDT en nuestras futuras capacitaciones.

PROYECCIÓN 2022

Institucional

- ❖ Solicitar a la Senescyt su participación en el seguimiento del cumplimiento de los pendientes relacionados a la adquisición de equipamientos y de otros temas sensibles relacionados al Acuerdo de Adscripción con la Uartes, permitiendo esto cumplir con las obligaciones relacionadas a este proceso
- ❖ Implementación del nuevo estatuto que permita, junto al ministerio de trabajo, la contratación de nuevo personal administrativo que de la posibilidad al instituto de desarrollar sus procesos pendientes de forma más eficiente
- ❖ Aprobar las carreras en Tecnología Superior en Diseño y Programación en Iluminación y Producción Audiovisual con nivel equivalente a Tecnología Superior en el OCS de la institución y posteriormente lograr la respectiva aprobación por parte del Ces.
- ❖ Incrementar el número de alumnos y reducir al mínimo el índice de deserción.

Académico

- ❖ Luego de la revisión de la proyección de cohortes de la Carrera de Tecnología Superior en Sonido y Acústica, es necesario realizar la contratación de un mínimo de dos (2) docentes especialistas, con dedicación a Tiempo Completo, para el Período Académico A2022.
- ❖ Existen limitaciones permanentes para el dictado de asignaturas prácticas, tales como Sonido en Vivo o Grabación Aplicada, porque no se cuenta con las garantías de la Universidad de las Artes en la provisión de recursos tecnológicos o espacios de trabajo, por lo que se hace necesario solicitar, dentro del primer trimestre del 2022, reuniones de trabajo con SENESCYT y CES para analizar el cumplimiento y permanencia del Acuerdo de Adscripción (ACUERDO Nro. SENESCYT-2019-097).

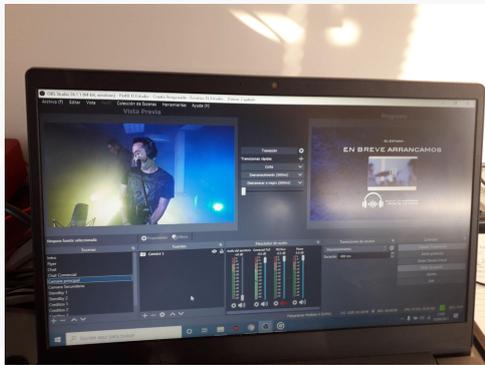
Financiero

- ❖ Incremento del presupuesto asignado a ITAE por parte del Ministerio de Finanzas y la secretaría de planificación.
- ❖ Obtener la aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de la institución.
- ❖ Implementar equipamiento tecnológico, a través del cumplimiento del acuerdo de adscripción con la Universidad de las Artes.

Vinculación

- ❖ El departamento de vinculación de ITAE, espera que para el año 2022 se pueda gestionar un sistema de gestión académica propia de la institución para llevar un control más estricto de las prácticas.
- ❖ Se espera que en el 2022, se pueda gestionar el asistente de vinculación con la comunidad para el trabajo de campo, ya que al momento la coordinación y Direcciones están siendo asumidas por docentes a tiempo completo.
- ❖ Para el año 2022, se espera continuar con los procesos y potenciarlos para obtener mejores resultados y plantear nuevos proyectos que se alineen con el plan de desarrollo del gobierno central.
- ❖ Ejecutar la propuesta enviada al M.I. Municipio de Guayaquil para planes de capacitación en artes a la comunidad en los tiempos planeados.
- ❖ Finalmente, el departamento de vinculación espera poder contar con el apoyo de presupuesto para financiar proyectos de vinculación con la comunidad, ya que al momento no se estima un presupuesto para esta área.

Prácticas Preprofesionales y Vinculación



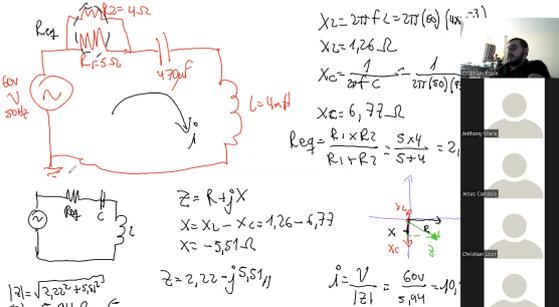


Académico

ING. CRISTHIAN ESPIN.

Electroacústica





Física del Sonido

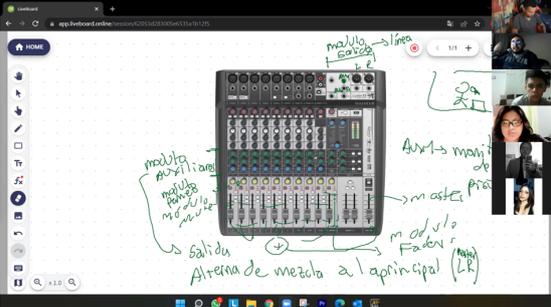


Instalación Sonora



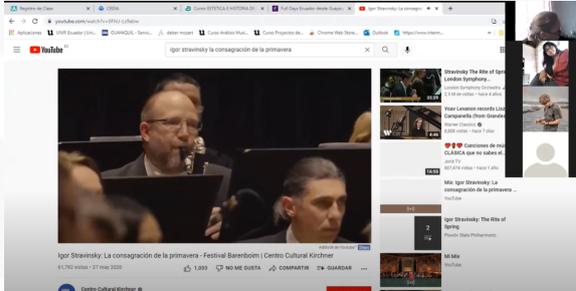


Laboratorio de Sonido



MASTER: YANELLA DUARTE.

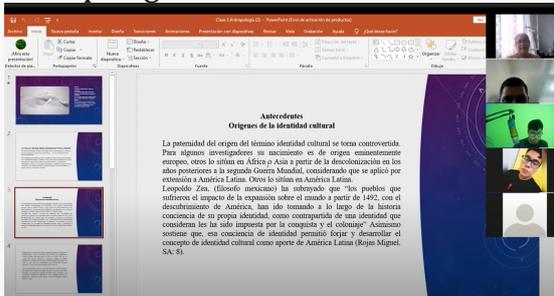
Estetica Paralelo B.



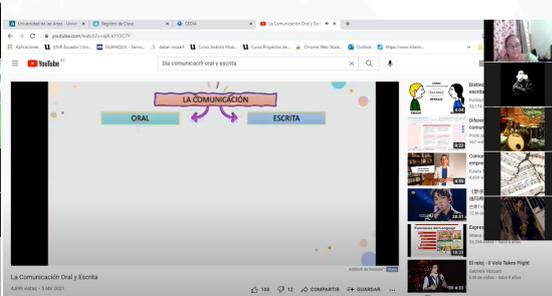
Antropología Paralelo A.



Antropología Paralelo B.



Comunicación Oral Y Escrita Paralelo B.



ING. SANTIAGO ARROYO

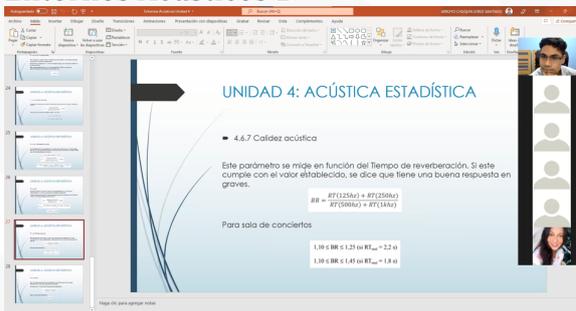
Laboratorio de Sonido Paralelo A



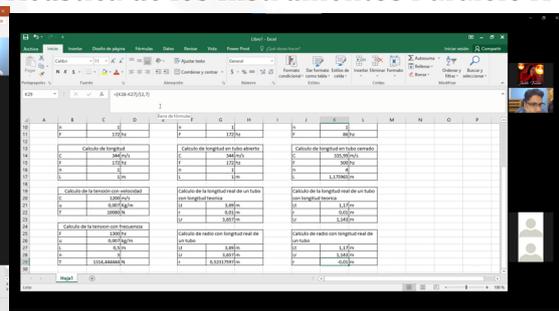
Entornos Acústicos A



Entornos Acústicos B



Acústica de los Instrumentos Paralelo A



Acústica de los instrumentos Paralelo B

El 4to armónico de un instrumento de tubo cerrado es 500Hz. Calcule la longitud real del tubo. Si la medición del tono se hizo a una temperatura de 47 Fahrenheit y el tubo tiene un radio de 0.01m

Datos

$n=4$
 $f_4=500\text{Hz}$
 $L_r=?$
 $T^\circ=47\text{F}$
 $r=0,01\text{m}$
 $0^\circ\text{C} = 5/9 L^\circ\text{C}$

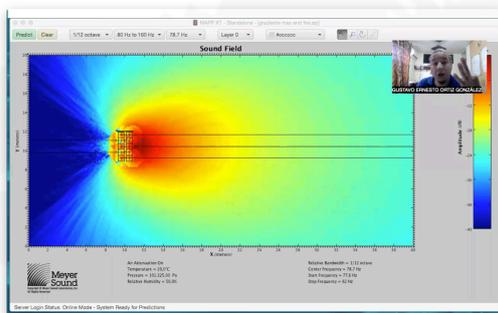
$f_n = (2n-1)f_1$
 $f_1 = \frac{f_n}{2n-1} = \frac{500\text{Hz}}{7} = 71,42\text{Hz}$
 $f_1 = \frac{(2n-1)c}{4L} = \frac{c}{4L}$
 $L_t = \frac{c}{4f_1} = \frac{5/9(47-32)}{4(71,42)}$

Santiago A.

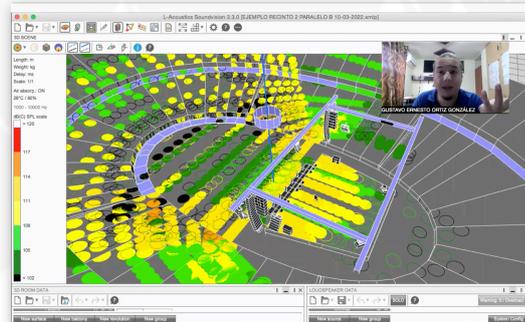
Lr = Lt - 2r

TEC. GUSTAVO ORTÍZ

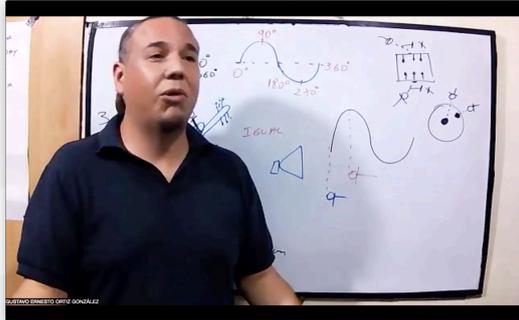
Refuerzo B



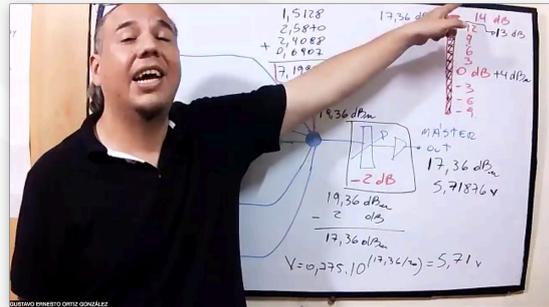
Refuerzo A



Fundamentos B

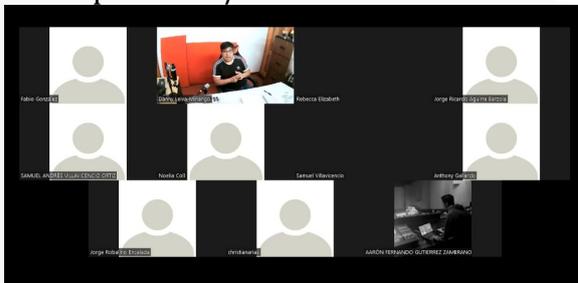


Fundamentos A

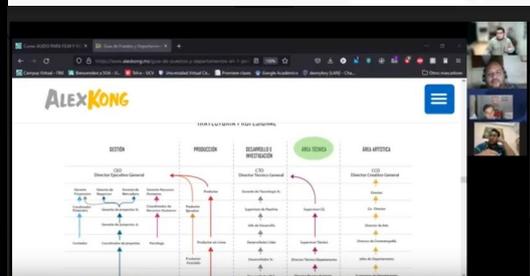


ING. DANNY LEIVA

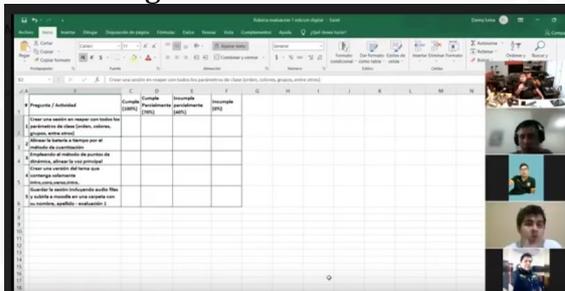
Audio para Film/Video A



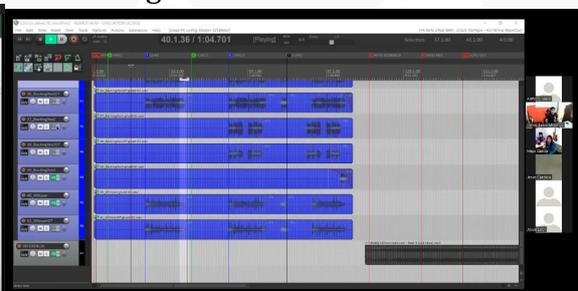
Audio para Film/Video B



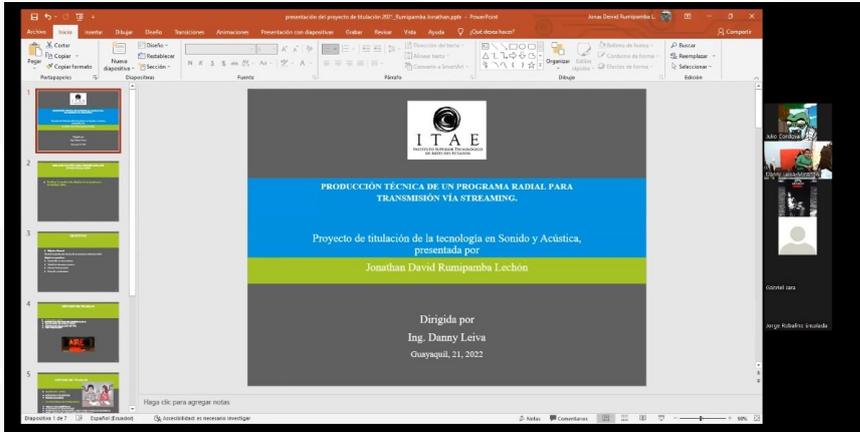
Edición Digital B



Edición Digital A



Titulación A

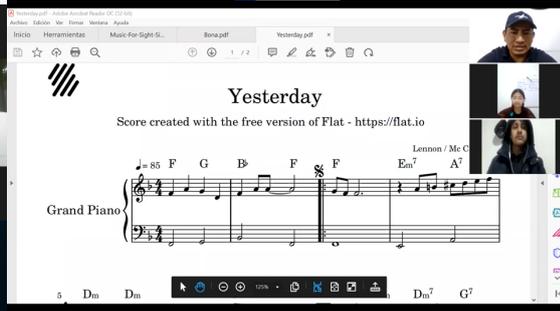


MSC. MAURICIO SANI

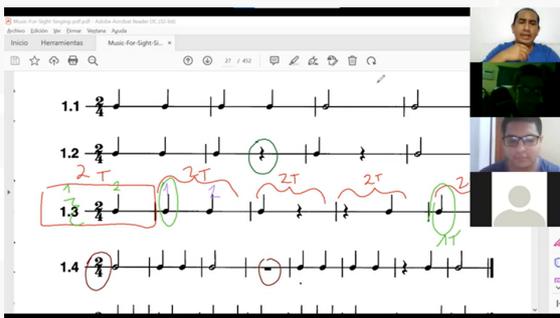
Estética e Historia de las Artes



Notación Musical A



Notación Musical B



Fundamentos de la Prod. Musical A



Fundamentos de la Prod. Musical B

Comunicación Oral y escrita A

11 ASPECTOS DE LA OBRA MUSICAL



COHESIÓN TEXTUAL

CONECTORES	
DE OPOSICIÓN	PERO - AÚN - SIN EMBARGO - NO OBSTANTE - EN CAMBIO - POR OTRO LADO - POR MÁS QUE
DE CAUSA - CONSECUENCIA	PORQUE - YA QUE - PUESTO QUE - POR CONSIGUIENTE - DEBIDO A - EN CONSECUENCIA - POR ENDE
DE ADICIÓN	Y - TAMBIÉN - ADEMÁS - ASIMISMO - DE IGUAL MODO - DE LA MISMA MANERA
DE TIEMPO	FINALMENTE - PREVIAMENTE - POR ÚLTIMO - MIENTRAS TANTO - DESPUÉS

MSC. LUIS FELIPE FRÍAS

Matemática 1 A

Población de peces En un pequeño lago se introduce cierta especie de peces. La población de peces está modelada por la función

$$P = \frac{10}{1 + 4e^{-0.25t}}$$

donde P es el número de peces en miles, t se mide en años desde que el lago fue poblado por estos peces.

(a) Encuentre la población de peces después de 3 años.
 (b) ¿Después de cuántos años la población de peces llegará a 5000?

Handwritten notes:
 $144e^{-0.75} = \frac{10}{5}$
 $4e^{-0.25t} = 1$
 $e^{-0.25t} = \frac{1}{4}$
 $-\ln 4 = -0.25t$
 $t = \frac{\ln 4}{0.25} = 1.386$

Matemática 1 B

Dificultad de una tarea La dificultad en "alcanzar un objetivo" (por ejemplo usar el ratón para hacer clic en un icono en la pantalla de la computadora) depende de la distancia a la que está el objetivo y el tamaño de éste. De acuerdo con la Ley de Fitts, el índice de dificultad (ID) está dado por

$$ID = \log_2 \left(\frac{2A}{W} \right)$$

donde W es el ancho del objetivo y A es la distancia al centro del objetivo. Compare la dificultad de hacer clic en un icono de 5 mm de ancho con hacer clic en uno de 10 mm de ancho. En cada caso, suponga que el ratón está a 100 mm del icono.

Handwritten calculations:
 1) $W = 5$, $A = 100$
 $ID = \log_2 \left(\frac{2 \cdot 100}{5} \right) = \log_2 40 \approx 5.32$
 2) $W = 10$, $A = 100$
 $ID = \log_2 \left(\frac{2 \cdot 100}{10} \right) = \log_2 20 \approx 4.32$

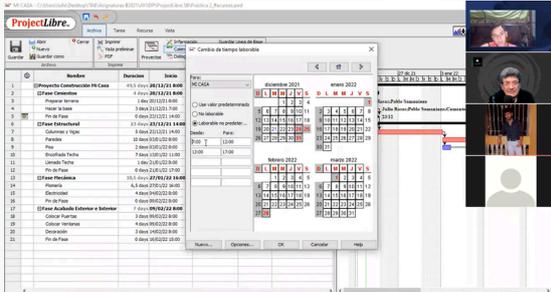
Administración y Gestión de Proyectos 5A

Administración y Gestión de Proyectos 5B

II. Conceptos Básicos

Componentes de la Administración de proyectos

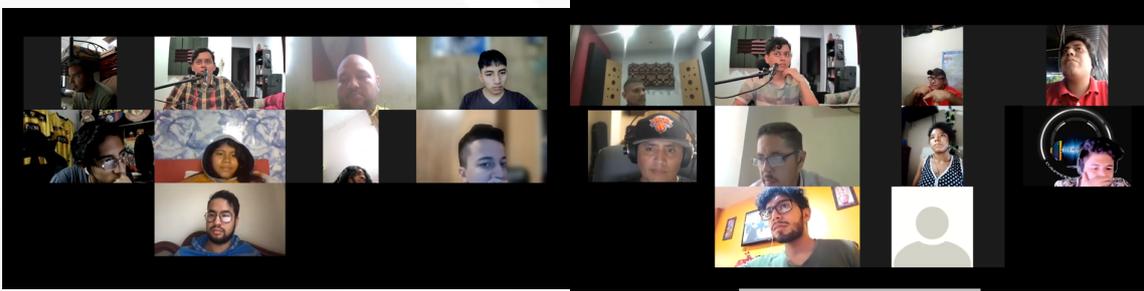
- Habilidades clave
 - Liderazgo
 - Comunicación
 - Negociación
 - Solución de problemas
 - Lograr objetivos
- Conocimientos
 - Técnicos
 - Administrativos
- Herramientas
- Técnicas

LCDO. CAMILO PALMA

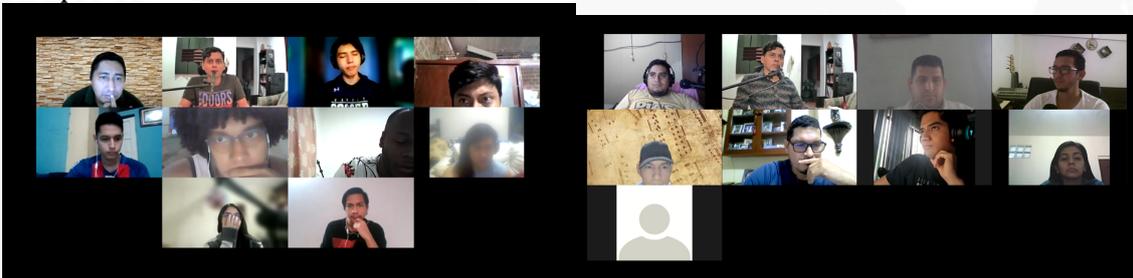
Prod. E Industria Musical A

Grabación Aplicada B



Pre-producción A

Prod. E Industria Musical B



Grabación Aplicada A

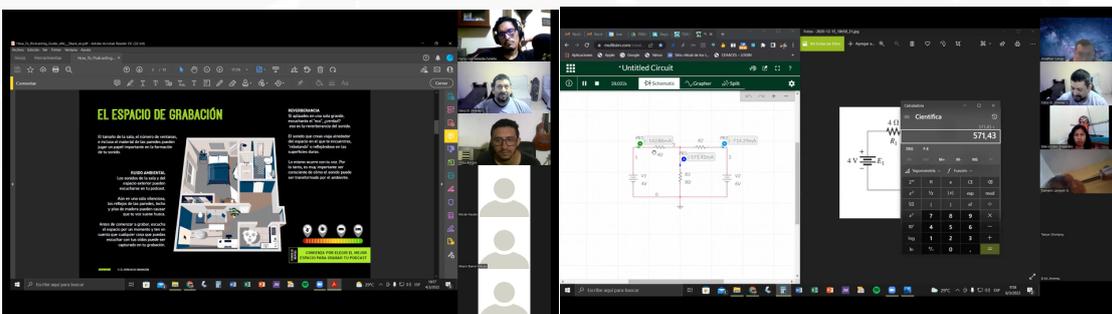
Pre-producción B



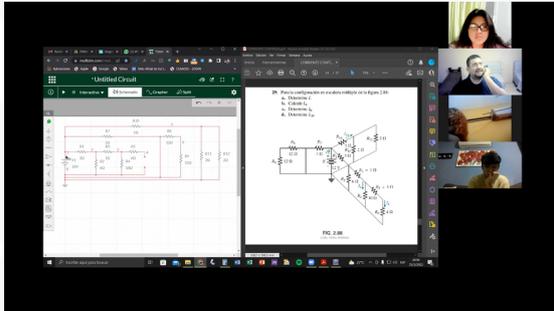
LCDO. CELSO JIMÉNEZ

4to B

1ro A



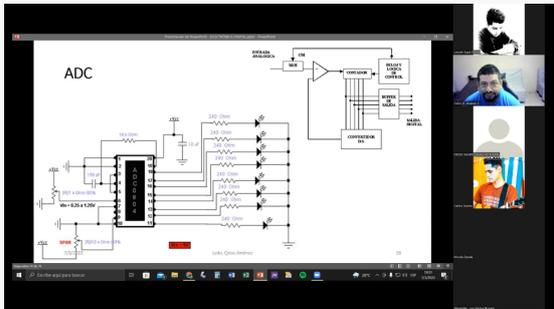
1ro B



2do A



2do B



4to B

